

**PROYECTO 58703:** Prevención del Cáncer de Colon (ECNT). Perspectiva educativa contra la obesidad, en alimentación, nutrición y actividad física, en escolares de Antioquia y Quindío.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Personal de Apoyo  
Proceso de contratación No. 82**

Rubro	PERSONAL
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación Hojas de Vida No. 82

**ANTECEDENTES**

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX (en adelante denominado “el Prestatario”), ha recibido del Banco Mundial (BM) un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES.

COLCIENCIAS a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: “Aumento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior”.

En el marco de ejecución de dicho componente, COLCIENCIAS adelantó la Convocatoria No. 778, resultando como elegible y financiable la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA para ejecutar el programa denominado Alianza académico-científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la nanobioingeniería para la prevención, diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon.

El objetivo del Programa está dirigido a la formación y consolidación de una alianza estratégica (NanoBiocancer) en el campo de la nanobioingeniería que articule y fortalezca las capacidades investigativas de las IES (Instituciones de Educación Superior), sector productivo y centros de investigación. Este programa tiene un enfoque de investigación traslacional, orientada a la prevención y “teragnosis” (terapia y diagnóstico) del cáncer, uno de los principales problemas de salud en Colombia. Los resultados obtenidos representarán un aporte significativo al mejoramiento de la competitividad y productividad del país, dándole mayor visibilidad y posicionamiento al proceso de investigación nacional

Para la puesta en marcha y ejecución del Proyecto “Prevención del Cáncer de Colon (ECNT). Perspectiva educativa contra la obesidad, en alimentación, nutrición y actividad física, en escolares de Antioquia y Quindío”, se requiere la contratación de un Consultor Individual para programación y diseño de aplicaciones, estrategias o mecanismos basados en TIC, así como el desarrollo, pruebas, funcionamiento y evaluación de las acciones educativas mediadas por ellas.

## ALCANCE

El alcance de la contratación abarca el diseño, montaje, desarrollo y evaluación de las actividades educativas a través de las TIC, en alimentación, nutrición y salud, en asocio con el equipo de trabajo del proyecto.

## OBJETO

Contratación personal de apoyo 4 para apoyar las actividades de experimentales y de laboratorio del proyecto PREVENCIÓN

## ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto “Prevención del Cáncer de Colon (ECNT). Perspectiva educativa contra la obesidad, en alimentación, nutrición y actividad física, en escolares de Antioquia y Quindío”, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

- Hacer diagnósticos con los distintos segmentos de población educativa en relación con las TIC
- Programar y diseñar propuestas educativas mediadas por TIC, con el equipo de trabajo.
- Montar, probar, poner en funcionamiento y evaluar aplicaciones o propuestas educativas.
- Participar en la educación desde y con los distintos grupos poblacionales mediados por las TIC.
- Participar en las reuniones programadas para integrar las metodologías educativas más convencionales y las TIC, con fines educativos, para distintos públicos y ámbitos relacionados con el proyecto
- Realizar otras tareas según sea necesario.
- Entregar los informes periódicos estipulados en el contrato con los resultados de su actividad.

## PRODUCTOS

- 1 Blog para informar sobre el proyecto a la Comunidad Educativa de las Instituciones en las que se llevará a cabo el Proyecto, el cual tendrá un link directo en las páginas institucionales.
- Aplicaciones o didácticas específicas para trabajar Educación Alimentaria y Nutricional o Educación para la Salud en las Instituciones Educativas con los distintos actores involucrados.
- Unidades de formación o capacitación; es decir OAs (Objetivos de Aprendizaje, contenidos, evaluación)
- Propuesta educativa mediada por las TIC en Educación Alimentaria y Nutricional para la inclusión en el PEI (Proyecto Educativos Institucional).

## INFORMES

- Un informe sobre el diagnóstico educativo para el diseño, trabajo de prueba y el desarrollo de aplicaciones o tecnologías para la información y comunicación institucional sobre el programa, así como avance en propuestas educativas en alimentación y nutrición, a los 2 meses de iniciado el contrato

- Un informe sobre avance en la valoración de aplicaciones susceptibles de ser utilizadas en la intervención educativa en Educación Alimentaria y Nutricional a los 4 meses de iniciado el contrato
- Un informe de avance a la presentación de cada una de las cuentas de cobro

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del contratista, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma

### **CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el contratista, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la Universidad Pontificia Bolivariana y/o del Programa Alianza académico-científica para el fortalecimiento de las IES.

### **DURACIÓN**

El presente contrato será hasta el 31-12-2019

### **VALOR**

El valor del contrato será hasta por \$6.213.356 (Seis millones doscientos trece mil trescientos cincuenta y seis pesos), dependiendo de la fecha del contrato, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales. A este valor se le descontará los impuestos de retención en la fuente. El pago de la seguridad social es responsabilidad de la persona contratada.

### **PAGOS**

Se establecen pagos de honorarios mensuales por \$ 654.038 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil treinta y ocho), contra entrega y aprobación por parte del contratante y/o Supervisor del respectivo Informe de Actividades y/o Productos

### **PERFIL**

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. Título de formación profesional en Licenciatura
2. Experiencia General: Mínimo de 1 año en Educación básica primaria y básica secundaria  
El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.
3. Experiencia Específica: Mínimo de 1 año como investigador en educación mediada por las TIC, preferiblemente en el campo de la salud, la alimentación o la nutrición

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

CONCEPTO		PUNTOS MAX A OTORGAR
Formación Académica: Título de formación profesional en Licenciatura	Profesional en Licenciatura en Educación	<b>10</b>
	Licenciado en Educación y con Maestría en Tecnología Educativa	<b>20</b>
Experiencia General: Mínimo de 1 año en Educación básica primaria y básica secundaria	Más de ocho (8) años	<b>25</b>
	Más de cuatro (4) años y hasta ocho (8) años	<b>15</b>
	Más de (1) año y hasta cuatro (4) años	<b>10</b>
Experiencia Específica: Mínimo de 1 año como investigador en educación mediada por las TIC, preferiblemente en el campo de la salud, la alimentación o la nutrición	Más de cinco (5) años	<b>35</b>
	Más de dos (2) años y hasta cinco (5) años	<b>25</b>
	Más de un (1) año y hasta dos (2) años	<b>20</b>
Otros criterios de evaluación	Participación en publicaciones o participación certificada en eventos científicos nacionales e internacionales con temáticas referentes a investigación en Alimentación, Nutrición y Salud.	<b>10</b>
	Hacer parte de grupos de investigación reconocido por Colciencias	<b>10</b>
		<b>100</b>

## SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el Investigador principal del Proyecto, Docente investigador de la Universidad de Antioquia

## CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, numerales 3.14 a 3.17 y 3.21 a 3.23.

## CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

Existirá continuidad de servicios posteriores, siempre y cuando se haya recibido a satisfacción los productos e informes del presente contrato.

Para los servicios que se han de realizar en una etapa posterior, el contratante dependerá de la aprobación por parte de Colciencias del Plan Operativo (POAI) y Plan de Adquisiciones para la respectiva vigencia.

## REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada (en algunos casos se utiliza un formato específico)
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales o institucionales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley. En el caso de Abogados Certificación del Consejo Superior de la Judicatura)
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Copia del Certificado Judicial (Vigente) o copia del código de verificación por Internet.
- Certificación Bancaria. (del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al contratista)

## INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 27/02/2019

**FECHA FIN:** 12/03/2019

**DIAS DE PUBLICACIÓN:** 10 Días hábiles

**DIRECCIÓN ELECTRONICA DE ENVIO:** [nanobiocancer@upb.edu.co](mailto:nanobiocancer@upb.edu.co) **hasta las 16:00 horas**

**DIRECCIÓN FISICA DE ENTREGA:** Circular 1 No. 70-01, Bloque 3, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, COLOMBIA. **Hasta las 16:00 horas**

**CONTACTO:** [nanobiocancer@upb.edu.co](mailto:nanobiocancer@upb.edu.co), Tel: 448 – 8388 Ext 10920 (Medellín)